



queira maraucois.



SELO QUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETE

y que no se entrometan a Conocer ni Conoscian
 a Juzgar ni Juzguen de nuestras Causas Cri-
 minales, y ante los Comos a queres Competen-
 tes que de ellas somos los las remitan, y os guar-
 den y hagan guardar todas las Demas
 exempciones segun y Como se guardan, y se
 suelen guardar a los tales Comisarios de esta
 Ingg. y en otra qualquier manera os Com-
 peran por ocuparos en dho Ministerio: Enten-
 timos de qual mandamos Dar y Di-
 mos la Presente firmada de nros nombres
 sellada con el sello de este dho Oficio, y Refren-
 dada de el Infuascuto secretario de secre-
 to: En la Ingg. de Navarra a diez de Su-
 nio de mill setecientos y sesenta años=
 Le do D.º Phelyp Muñoz = J.º D.º Fran.º Ant.º Cam-
 pillo = esta sellada = Por m.º de dho Oficio
 de la Ingg. de Navarra: D.º Joseph Larria
 Ventura Secretario

Los los Inquisidores Apostolicos, Contra la
 Heretica Praxer, y Apochasia en los
 obigados de Cartaxena, y Orihuela

